

Medellín 17 de noviembre de 2023

Ingeniero

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO

Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación a Cotizar 11010003-047-2023

Objeto: “Servicios de consultoría para elaborar y presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), conforme con la propuesta del Consultor”.

Cuantía: Menor - CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$173.900.000) Incluido el IVA y todos los impuestos.

Asunto Informe de evaluación

Respetado Ingeniero Montoya

Conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación de las propuestas.

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Invitación a Cotizar 11010003-047 de 2023

Objeto del contrato: “Servicios de consultoría para elaborar y presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), conforme con la propuesta del Consultor”.

Presentación

1. El 05 de septiembre de 2023 se realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. El 9 de octubre de 2023 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 1 No. 1001126707 por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000), CDP 2 No. 1001126709 por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$115.900.000) por un total CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$173.900.000) Incluido el IVA y todos los impuestos.

Publicación

La Invitación a Cotizar fue publicada en el portal Universitario www.udea.edu.co, el 23 de octubre de 2023.

En el cronograma del proceso se estableció que el plazo para solicitar modificaciones o aclaraciones era entre el 24 y 30 octubre de 2023, en dicho periodo se presentaron 3 solicitudes las cuales fueron debidamente resueltas por la UdeA.

Recepción y apertura de propuestas

El cierre de la invitación pública a cotizar y recepción de propuestas se realizó el día 8 de noviembre

2023 a las 9:00 am y se presentaron los siguientes proponentes:

No. Radicado	Hora recepción	Proponente	NIT	Representante legal	Observaciones
2023-000006882-E	9:10 am	ALINA TECH S.A.S	900154207-3	CARLOS EDUARDO OROZCO SANABRIA, Cédula ciudadanía 74.373.688	Se recibieron 16 archivos
2023-000006883-E	9:25 am	AZ REGION ANDINA S.A.S	900.676.289-7	Luis Fernando Gálvez Moreno Cédula ciudadanía 93.376.233	Se recibieron 4 archivos

Verificación de los requisitos y evaluación la propuesta

La comisión evaluadora se sujetó a las condiciones definidas en la invitación a cotizar **11010003-047 de 2023**, la evaluación se realizó en dos fases consecutivas y excluyentes:

Fase 1: Requisitos jurídicos, requisitos de experiencia general y requisitos comerciales en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos de orden legal y de la documentación solicitada como requisitos mínimos de participación.

Fase 2: Evaluación de la propuesta calificada de acuerdo con tres factores: *i)* Experiencia general en el sector público, *ii)* Experiencia específica en Instituciones de Educación Superior (IES) y *iii)* Económico

Desarrollo de la evaluación

Fase 1: Para efectos de la revisión de las propuestas, se tomaron en cuenta los requisitos de participación, jurídicos, de experiencia, comerciales y matriz de riesgos, establecidas en los Términos de Referencia En el capítulo II numerales 12 Requisitos de participación, 12.1. Requisitos jurídicos para sociedades comerciales, 12.4. Requisito de experiencia, 12.5. Requisitos y condiciones comerciales, 12.6. Requisito matriz de riesgos contractuales:

1. Requisitos de participación:

Cráterios de participación	Proponente 1: Alinatech	Observaciones	Proponente 2: Azurian Consulting	Observaciones
1 El Consultor debe incluir en la propuesta la metodología que va a utilizar en la elaboración del PETI y el plan de trabajo que propone para realizar la Consultoría	Cumple	Documento: Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PETI Metodología: Pag. 8 a 10 Plan de trabajo: Pag. 11 a 17	Cumple	Documento: Propuesta UdeA.pdf Metodología: Pag. 49 a Pag.94 Plan de trabajo: Pag. 97

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

2. Requisitos jurídicos para sociedades comerciales:

Nro	Criterio	Medio de prueba	Proponente 1: Alinatech	Observaciones:	Proponente 2: Azurian Consulting	Observaciones:
1	El Consultor tiene que ser una persona jurídica constituida como sociedad comercial con ánimo de lucro, con capacidad jurídica para celebrar contratos y cuyo objeto social principal incluya o comprenda realizar actividades de administración empresarial como consultoría profesional, consultoría de gestión o consultoría técnica	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal	Cumple	Actividades relacionadas 6202	Cumple	Actividades relacionadas 7020
2	El Consultor debe estar inscrito en la Cámara de Comercio de su domicilio por lo menos dos (2) años antes de la fecha de cierre de la invitación	Certificado de existencia y representación legal del Consultor expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición máxima de un mes contados desde la fecha de cierre.	Cumple	2007, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Pag. 1	Cumple	2013, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Pag. 1
3	El Consultor debe tener mínimo un plazo de duración igual o mayor a tres (3) años		Cumple	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Pag. 2	Cumple	Documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Pag. 2
4	El representante legal y los miembros del órgano de dirección (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras) del Consultor, no pueden tener inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA. Fuente formal: Constitución, Ley y Acuerdo Superior 395 de 2011		Cumple	Formato 1 Carta de presentación de la Propuesta Pag. 1 Numeral 5	Cumple	Documento: Carta de presentación de la empresa Pag. 1 Numeral 5 y Numeral 6
5	El Consultor no puede estar en cesación de pagos o en cualquier otra circunstancia que permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el futuro contrato.	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o, en su defecto, por el representante legal	Cumple	Documento: Declaración de cumplimiento Pag. 1 Documento: Carta de presentación pag. 2 Numeral 21.	Cumple	Documento: CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Pag. 1 Documento: Carta de presentación de la empresa pag. 2 numeral 21
6	El Consultor tiene que estar a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores al cierre de invitación. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Fuente formal: Ley 100 de 1993; Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan		Cumple	Documento: Certificación de pagos de aportes a la seguridad social integral y parafiscales Pag. 1	Cumple	Documento: CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Pag. 1
7	El Consultor y su representante legal, no pueden tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 238 Ley 1952 de 28/01/2019; Ley 1238 de 2008	El Consultor debe consultarlo y aportarlo	Cumple	Documento: Antecedentes Procuraduría Alina 31-10-2023 Pag. 1	Cumple	Documento: Propuesta UdeA - Certificado procuraduría general del representante legal Pag. 15, se descarga el de la empresa
8	El Consultor no puede estar reportado al SIBOR de la Contraloría General de la República Fuente formal: Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 de 25/02/2008.	El Consultor debe consultarlo y aportarlo	Cumple	Documento: Antecedentes Contraloría Alina 31-10-2023 Pag. 1	Cumple	Documento: Certificado de contraloría general Pag.16
9	El representante legal del Consultor no puede tener antecedentes penales y judiciales en la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: Art. 94 Decreto-Ley 19/2012	El Consultor debe consultarlo y aportarlo	Cumple	Documento: Antecedentes Judiciales Alina 31-10-2023 Pag. 3	Cumple	Antecedentes penales y judiciales en la Policía Representante Legal Pag. 17
10	El Consultor no puede estar en mora en el RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas) de la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	El Consultor debe consultarlo y aportarlo	Cumple	Documento: Medidas Correctivas- Representante Legal 31-10-2023 Pag. 1	Cumple	Documento: Propuesta UdeA - Certificado RNMC (Registro Nacional de Medidas Correctivas) Pag.18
11	El representante legal del Consultor no puede tener antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad en Colombia o en su país de origen. Fuente formal: artículo 1, Ley 1918 de 12/07/2018.	El Consultor debe consultarlo y aportarlo	Cumple	Documento: Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales (1) Pag. 1	Cumple	Documento: Propuesta UdeA - Antecedentes por delitos sexuales contra menores de edad. Pag. 19
12	El representante legal del Consultor no puede estar reportado en el REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). Fuente formal: Numeral 1, artículo 6, Ley 2097 de 02/07/2021.	El Consultor debe consultarlo y aportarlo. https://carpetaciudadana.and.gov.co	Cumple	Documento: Antecedentes Redam 31-10-2023 Pag. 1	Cumple	Documento: Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) - Se solicita a la empresa para subsanar el criterio
13	El Consultor debe estar inscrito en el RUT (Registro Único de Tributario). Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016; Decreto 2460 de 2013	El Consultor debe consultarlo y aportarlo	Cumple	Documento: RUT ALINA 02_11_23 Pag. 1 a Pag. 5	Cumple	RUT Pag. 21

3. Requisitos de experiencia:

Criterios de participación	Medio de prueba	Proponente 1: Alinatech	Observaciones	Proponente 2: Azurian Consulting	Observaciones
1 Experiencia general. El Consultor debe tener y demostrar experiencia general en la elaboración y presentación de mínimo cinco (5) PETI en varios sectores del mercado nacional o internacional.	Certificado de la empresa privada o entidad pública a la cual le prestó el servicio.	Cumple	Documento: EXPERIENCIA GENERAL ALINATECH.pdf 1. Coljuegos Pag. 31 2. Infotric Soluciones Inteligentes Pag. 32 a Pag. 34 3. Inversiones tecnológicas America S.A Pag. 35 4. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC. Pag. 36 y Pag. 37 5. Superintendencial del subsidio familiar Pag. 43 a Pag. 44 6. Universidad de Cundinamarca: Pag.55 a Pag. 57 7. Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPDI): Pag. 98	Cumple	Documento: PROPUESTA UDEA.pdf 1. Fundación Universitaria los Libertadores Pag. 23 2. Universidad Pontificia Bolivariana Pag. 24 3. Presente - Fondo de empleados Grupo éxito Pag. 25 4. Key Partners Pag. 26 5. Levapan - Pag. 27 6. RCI Colombia compañía financiera - Pag. 30 7. Thomas Greg MIT - Pag. 31

4. Requisitos comerciales:

Criterios de participación	Proponente 1: Alinatech	Observaciones	Proponente 2: Azurian Consulting	Observaciones
1 Forma de pago: la UdeA pagará al Consultor los servicios en tres (3) pagos parciales cada uno del 33.33% del valor total del contrato y de acuerdo con el avance de las actividades realizadas previo recibo a satisfacción de la interventoría y a los sesenta (60) días del recibo de la factura de venta	Cumple	Documento: Propuesta económica Pag. 1	Cumple	Documento: Propuestas UdeA Pag. 38
2 Moneda de la propuesta: La propuesta debe presentarse en pesos colombianos	Cumple	Documento: Propuesta económica Pag. 1	Cumple	Documento: Propuestas UdeA Pag. 38
3 Impuesto, gastos, tasas y contribuciones: El Consultor debe incluir en el valor de la propuesta el IVA y demás impuestos, los costos, gastos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir	Cumple	Documento: Propuesta económica Pag. 1	Cumple	Documento: Propuestas UdeA Pag. 38
4 Límite de propuesta: El valor total de la propuesta, incluido el IVA, no puede superar el presupuesto oficial disponible	Cumple	Documento: Propuesta económica Pag. 1	Cumple	Documento: Propuestas UdeA Pag. 38
5 Los valores de la propuesta deberán indicarse sin cifras decimales. Si el Consultor incluye cifras decimales, la UdeA los truncará (no hará redondeo).	Cumple	Documento: Propuesta económica Pag. 1	Cumple	Documento: Propuestas UdeA Pag. 38
6 Vigencia mínima de la propuesta: El Consultor debe ofrecer una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; el plazo debe ser prorrogable, a solicitud de la UdeA, en caso de que no se pueda seleccionar una propuesta dentro de dicho plazo.	Cumple	Documento: Propuesta económica Pag. 1	Cumple	Documento: Propuestas UdeA Pag. 38

5. Requisito matriz de riesgos

Criterios de participación	Medio de prueba	Proponente 1: Alinatech	Observaciones	Proponente 2: Azurian Consulting	Observaciones
1 El Consultor debe manifestar que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales elaborada, por la UdeA, para cumplir con la exigencia del artículo 24 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y el artículo 51 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.	Firma de la carta de presentación de la propuesta.	Cumple	Documento: Formato+1+Presentacion+propuesta- Requisito matriz de riesgos contractuales.pdf Pag. 4 a Pag. 6	Cumple	Documento: Propuesta UdeA.pdf Pag. 32

Para más detalle del cumplimiento de los requisitos habilitantes FASE 1 ver anexo: Evaluación de propuestas PETI V2, pestañas: Req. Participación, Req. Jurídicos, Req. de experiencia, Req. Comerciales, Req. matriz de riesgos.

En conclusión, para la FASE 1 las propuestas presentadas por ALINA TECH S.A.S y AZ REGION ANDINA S.A.S cumplen con todas las exigencias de la invitación y continúan con el proceso hacia la FASE 2.

En la FASE 2 se evaluaron las propuestas de acuerdo con los 3 factores definidos en la invitación a cotizar: : *i)* Experiencia general en el sector público, *ii)* Experiencia específica en Instituciones de Educación Superior (IES) y *iii)* Económico, y se dieron los siguientes resultados por proponente:

ALINA TECH S.A.S

NIT:		Nombre del proponente:		Alinatech		
900154207-3		167.268.125,00				
Valor de la propuesta:						
Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Forma de cálculo	Puntaje del proponente	Medio de verificación	Observaciones
1	Experiencia general					
	Construcción de PETI en el sector público nacional.	10	El máximo porcentaje se asignará al Consultor que certifique la construcción de 3 o más PETI en el sector público, a los demás consultores se asignará un porcentaje proporcional (aplicando regla de tres simple).	10	Documento: EXPERIENCIA GENERAL ALINATECH.pdf (5 certificaciones válidas)	1. Coljuegos: Construcción de PETI y Arquitectura empresarial Pag. 31 2. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC: Pag. 36 y Pag. 37 3. Superintendencia del subsidio familiar Pag. 43 a Pag. 44 4. Universidad de Cundinamarca: Pag.55 a Pag. 57 5. Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD): Pag. 98
2	Experiencia específica					
	Construcción de PETI en Instituciones de Educación superior (IES) nacional o internacional	30	El máximo porcentaje se asignará al Consultor que certifique la construcción de 3 o más PETI, a los demás consultores se asignará un porcentaje proporcional (aplicando regla de tres simple)	20	Documento: EXPERIENCIA ESPECIFICA ALINATECH.pdf (2 certificaciones válidas)	1. Universidad de Cundinamarca Pag. 15 a Pag. 17 2. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC: Pag. 18 a Pag. 19
3	Económico					
	Precio incluyendo IVA	60	El máximo porcentaje se asignará a la propuesta más económica, a los demás consultores se asignará un porcentaje proporcional (aplicando regla de tres inversa)	55,45	Documento: PROPUESTA ECONOMICA.pdf	\$ 167.268.125,00
		Puntaje total:		85,45		

AZ REGION ANDINA S.A.S

NIT:		Nombre del proponente:		Azurian Consulting		
900676289-7		154.581.000,00				
Valor de la propuesta:						
Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje máximo	Forma de cálculo	Puntaje del proponente	Medio de verificación	Observaciones
1	Experiencia general					
	Construcción de PETI en el sector público nacional.	10	El máximo porcentaje se asignará al Consultor que certifique la construcción de 3 o más PETI en el sector público, a los demás consultores se asignará un porcentaje proporcional (aplicando regla de tres simple)		Propuesta UdeA. Pdf Pag. 33 (1 certificación válida)	1. Financiera de desarrollo nacional
2	Experiencia específica					
	Construcción de PETI en Instituciones de Educación superior (IES) nacional o internacional	30	El máximo porcentaje se asignará al Consultor que certifique la construcción de 3 o más PETI, a los demás consultores se asignará un porcentaje proporcional (aplicando regla de tres simple)	20	Propuesta UdeA Pdf. Pag. 35 (2 certificaciones válidas)	1. Fundación Universitaria los Libertadores 2. Universidad Pontificia Bolivariana
3	Económico					
	Precio incluyendo IVA	60	El máximo porcentaje se asignará a la propuesta más económica, a los demás consultores se asignará un porcentaje proporcional (aplicando regla de tres inversa)	60	Propuesta UdeA Pdf. Pag. 38	\$ 154.581.000,00
		Puntaje total:		82		

Para más detalle de la evaluación realizada en la Fase 2 ver anexo: ver anexo: Evaluación de propuestas PETI V2, pestañas Evaluación proponente 1 y Evaluación proponente 2.

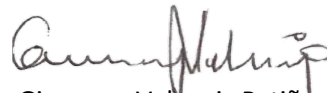
En conclusión, para la FASE 2 de proceso se tiene como resultado que la propuesta presentada por **ALINA TECH S.A.S** obtuvo un total de **85.45 puntos** y la propuesta presentada por **AZ REGION ANDINA S.A.S** obtuvo un total de **82 puntos**, por lo anterior **ALINA TECH S.A.S** cumple con todos los requisitos definidos en la FASE 1 y la FASE 2 de la invitación a cotizar No. **11010003- 047 de 2023** y se recomienda su contratación.

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá publicar el informe en el portal universitario, conforme dispone el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.


Para constancia firma la comisión evaluadora.



Natalia Galezo Serna
Analista de gestión informática



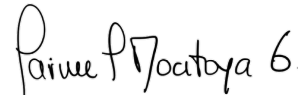
Giovanny Valencia Patiño
Analista de gestión informática



Luz Adriana Gutiérrez Nieto
Analista PMO



VoBo. Diago Alberto Sossa Medina
Jefe División de Gestión informática



VoBo. Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de planeación y desarrollo institucional